

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA  
" CELIMARSA S.A. "**

Sefiores Socios:

He revisado el Balance General de la Compañia, al 31 de Diciembre de 1.997, y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañias. Asimismo se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañia y sus administradores, relacionados con:

a.- El cumplimiento de normas legales.

b.- Si los registros sociales y contables se elaboraron de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

*Juan Walter M.*  
**COMISARIO**

27 MAR. 1998

